



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
29 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 17º período de sesiones

Nueva York, 11 a 13 de junio de 2024

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 13 de junio de 2024 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sekeris (Vicepresidente interino) (Grecia)

Sumario

Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención
(*continuación*)

- a) Debate general (*continuación*)
- b) Mesas redondas (*continuación*)
 - iii) Promover los derechos de las personas con discapacidad a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia del Sr. Ladeb (Túnez), el Sr. Sekeris (Grecia), Vicepresidente interino, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención (continuación)

a) Debate general (continuación)

1. **El Sr. Bendjama** (Argelia) dice que la política de su país en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad se ajusta a los tratados internacionales pertinentes. En el marco de su política integral, las personas con discapacidad reciben educación especializada, y existen medidas para permitir su integración en los ámbitos económico, deportivo y social y para apoyar su independencia. Los niños con discapacidad tienen a su disposición instituciones educativas especializadas, donde pueden cursar programas a medida que abarcan servicios educativos, psicológicos y de salud, al tiempo que se respalda su integración en las escuelas ordinarias.

2. Además, Argelia cuenta con una política integral y transversal de inserción profesional de las personas con discapacidad, que las ayuda a encontrar un trabajo decente y obtener medios de vida sostenibles. En cuanto a la igualdad de oportunidades, existen mecanismos que contribuyen a que las personas con discapacidad aprueben procesos selectivos de carácter profesional, entre otras cosas mediante la posibilidad de prorrogar la duración de los exámenes y la presencia de intérpretes de lengua de señas. Además, el Gobierno está dando prioridad a colaborar con las personas con discapacidad ofreciéndoles apoyo para crear sus propias empresas. Ha publicado una guía electrónica sobre integración e inclusión económicas para 2024, cuyo objetivo es respaldar a las personas con discapacidad para que emprendan sus propios proyectos económicos.

3. Argelia dispone de sistemas de protección social, en virtud de los cuales proporciona equipos de apoyo, materiales especializados y transporte gratuito a las personas con discapacidad. Asimismo, estas personas y sus familias pueden optar a subvenciones públicas destinadas a permitirles vivir con dignidad y facilitarles el acceso a las esferas social, cultural y económica.

4. **La Sra. Asaju** (Nigeria) dice que las personas con discapacidad siguen estando marginadas. La discriminación y el estigma les impiden participar de forma plena y eficaz en todos los aspectos de la vida pública, en particular la educación y el empleo. La arraigada exclusión de estas personas con discapacidad repercute en el desarrollo a nivel tanto nacional como mundial. A ese respecto, la falta de datos desglosados por discapacidad supone un reto. Es necesario dedicar más atención e investigaciones a grupos desfavorecidos específicos, como las personas sordociegas, los refugiados, los migrantes, los solicitantes de asilo, los desplazados con discapacidad, las personas con discapacidad que viven en zonas rurales, las personas con trastornos del espectro autista y las personas con discapacidad intelectual.

5. El Gobierno de Nigeria ha adoptado medidas para promover y proteger los derechos inalienables de las personas con discapacidad, entre ellas la aprobación, en 2018, de una ley que prohíbe todas las formas de discriminación contra ellas. En virtud de esa ley, la discriminación es punible con penas de multa, prisión o ambas, dependiendo de la gravedad de la infracción. Además, la ley protege los derechos de las personas con discapacidad en relación con la educación y la atención de la salud y les reconoce carácter prioritario en materia de alojamiento, emergencias y transporte público. Asimismo, exige que al menos el 5 % del personal de todas las

organizaciones públicas esté conformado por personas con discapacidad y dispone un plazo de cinco años tras el que todos los edificios públicos deben ser accesibles para ellas.

6. Sin embargo, a pesar de esos avances, las personas con discapacidad siguen teniendo que sortear muchas barreras, por ejemplo las dificultades para acceder a entornos físicos y en línea, la exclusión social, la falta de tecnología de apoyo y los obstáculos a la atención de la salud y en el lugar de trabajo. Sin la participación plena, significativa e igualitaria de todos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible continuarán siendo un espejismo. Por ellos, Nigeria se compromete a velar por que las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y las niñas y las personas mayores, puedan disfrutar plenamente de sus derechos.

7. **La Sra. Mozgovaya** (Belarús) dice que su país realiza una labor sistemática destinada a lograr la integración social de las personas con discapacidad y mejorar su nivel de vida. Las autoridades están tratando de adoptar un enfoque interinstitucional integral frente a la integración social que apoye a las personas con discapacidad desde el nacimiento hasta la independencia económica. Para ello, Belarús cuenta con un plan de acción nacional de aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que está coordinado por un consejo interinstitucional sobre los derechos de las personas con discapacidad. A principios de 2023, entró en vigor una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad y su integración social. La Ley, que se redactó en consulta con organizaciones no gubernamentales (ONG), refuerza la protección de sus derechos y libertades, entre otras cosas prohibiendo la discriminación por motivos de discapacidad, lo que, en la práctica, conlleva, por ejemplo, que debe ser fácil acceder a las instalaciones sociales y las zonas residenciales, al transporte y otras infraestructuras y a la información.

8. Belarús tiene un sistema de cuotas de empleos reservados a personas con discapacidades específicas. Asimismo, cuenta con medidas de apoyo a las familias que cuidan de niños con discapacidad, entre las que figuran ayudas económicas en forma de subvenciones y otras prestaciones. Con arreglo al principio de educación inclusiva, el país intenta mejorar la vida de los niños con discapacidad mediante programas de intervención temprana, que se ofrecen en centros de rehabilitación y educación. Una de las prioridades de la estrategia nacional para la juventud es mejorar y adaptar los centros de rehabilitación para jóvenes con necesidades especiales a fin de conseguir que puedan llevar una vida independiente, entre otras cosas fomentando la participación juvenil en actividades físicas y deportivas.

9. **La Sra. Caska** (Observadora de Down Syndrome New South Wales) dice que Australia cuenta con un plan nacional de seguro de discapacidad y diversas estrategias de apoyo diseñadas para proporcionar humanidad, certidumbre y equidad a las personas con discapacidad. El país tiene una sociedad civil muy activa en lo que respecta a la defensa de las personas con discapacidad y los poderes públicos se muestran receptivos.

10. En el período de sesiones en curso, la oradora representa a aquellos de sus amigos que viven con síndrome de Down y a su hermana, que tiene una discapacidad intelectual grave y autismo. Por desgracia, su hermana no puede asistir a las sesiones porque el edificio de la Secretaría y la propia sala no son accesibles. La discapacidad no es homogénea y las personas con discapacidad intelectual se están quedando muy por detrás de las que tienen otros tipos de discapacidad según todos los indicadores. Sin embargo, la Convención no es patrimonio exclusivo de quienes son reivindicativos y visibles, y no debería esperarse que las personas con discapacidad se adapten, sino que son los sistemas los que tienen que adaptarse.

11. En cuanto al subtema 1 del período de sesiones, “Cooperación internacional para promover las innovaciones tecnológicas y la transferencia de tecnología por un futuro inclusivo”, la oradora dice que la tecnología desempeña un papel inestimable para salvar la brecha de la comunicación y la accesibilidad, en especial en el caso de aquellas personas con discapacidad que, aunque no tengan voz, tienen mucho que decir.

12. Con respecto al subtema 2, “Las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias”, es estremecedor en grado sumo que se dispare a personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales en zonas de guerra solo porque no entienden las instrucciones, a pesar de que hay una resolución de las Naciones Unidas relativa a la comunicación fácil de entender.

13. En relación con el subtema 3, “Promover los derechos de las personas con discapacidad a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles”, es necesario un cambio de paradigma: el empleo no es un “favor” que se hace a las personas con discapacidad, sino un derecho inherente a todos los seres humanos. En Australia, mientras que la tasa de empleo es el 83 % en el caso de las personas sin discapacidad, solo es del 29 % en el caso de las personas con discapacidad intelectual. En todo el mundo, las instituciones públicas y las empresas públicas y privadas están desaprovechando el talento y las aptitudes de 1.300 millones de líderes, políticos y empleados en potencia que están preparados y dispuestos y son capaces. Según algunos modelos económicos, si se salvase la brecha laboral de las personas con discapacidad, el producto interno bruto de Australia aumentaría 43.000 millones de dólares en solo diez años.

14. Es importante tener en cuenta las intersecciones entre la salud, la educación y el transporte. Un empleado ferroviario agredió sexualmente a su hermana a diario durante meses, lo que, al final, la llevó a dejar su trabajo, y el suyo no es un caso inusual. Una de cada dos mujeres con discapacidad intelectual sufre abusos sexuales. Hace tiempo que debían haberse adoptado medidas aceleradas. Las Naciones Unidas y los Estados partes en la Convención deben colaborar con la sociedad civil, dar prioridad a la acción, establecer un intercambio abierto de datos sobre los avances y, lo que es más importante, escuchar a todas las personas con discapacidad.

15. **El Sr. Rashal** (Israel) dice que el año anterior su Gobierno introdujo el requisito de que las personas con discapacidad estén debidamente representadas en las empresas públicas, lo que puede crear decenas de miles de puestos de trabajo. Además, Israel sigue desarrollando la normativa sobre la accesibilidad de los servicios de salud y los eventos culturales y deportivos. Tras comparecer ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por primera vez en agosto de 2023, Israel ha comenzado a elaborar un plan de acción nacional para la integración plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos especificados en la Convención.

16. En el tercer año del orador como Comisionado para la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, su país sufrió un terrible atentado terrorista que afectó a todos sus habitantes, incluidas las personas con discapacidad. Hamás cometió atrocidades indiscriminadas, también contra personas con discapacidad de todas las edades, desde personas mayores hasta lactantes. Antes del 7 de octubre de 2023, en Israel había unas 8.800 personas con discapacidad que entraban en la categoría de “víctimas de actos hostiles”, es decir, que habían sido afectadas por el terrorismo o la guerra. Esa cifra ha aumentado hasta aproximadamente 64.000. El atentado obligó a Israel a cambiar con urgencia sus prioridades y dedicar sus recursos, entre otras cosas, a los tratamientos de emergencia y la asistencia a las personas con discapacidad, la creación de refugios accesibles y la distribución de pulseras de alerta especiales para

las personas con deficiencia auditiva, todo ello de conformidad con el artículo 11 de la Convención.

17. Es perturbador que las Naciones Unidas no condenen ni presionen a Hamás, responsable de la situación en Israel y en Gaza. Además del arsenal de actos hostiles a los que ya somete a Israel, la Organización difunde de forma deliberada acusaciones falsas por completo y carentes de fundamento. Las declaraciones realizadas en el período de sesiones en curso demuestran que muchos Estados se han puesto del lado de un régimen terrorista. La delegación de Israel insta a todos los Estados partes a que condenen a Hamás, que es responsable de las graves bajas y del conjunto de la situación en Gaza, y a que pidan la devolución inmediata de los rehenes israelíes y el cese del uso de mujeres y niños como escudos humanos.

18. **La Sra. Schwalger** (Nueva Zelanda) dice que su delegación desea reconocer el reciente fallecimiento de Sir Robert Martin, que fue la primera persona con una discapacidad de aprendizaje en ser elegida para desempeñar un puesto en un órgano de las Naciones Unidas y aportó la experiencia que viven las personas con discapacidad a su labor de promoción nacional e internacional, fiel al mantra “nada sobre nosotros sin nosotros”.

19. Nueva Zelanda seguirá esforzándose por lograr que el futuro sea integrador, en consonancia con su estrategia nacional en materia de discapacidad, y por defender los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo. El país se enorgullece de copresidir, junto con México, el Grupo de Amigos de las Personas con Discapacidad y de coimpulsar resoluciones relativas a los derechos de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias en la Tercera Comisión y relativas a los sistemas de apoyo para la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad en el Consejo de Derechos Humanos. Nueva Zelanda celebra los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, y aboga por la accesibilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas, además de por el liderazgo y la participación de las personas con discapacidad en dicha aplicación.

20. Nueva Zelanda acoge con especial satisfacción que el período de sesiones en curso se centre en repensar la inclusión de la discapacidad antes de la Cumbre del Futuro. Las prácticas y los valores que han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la Convención, como la igualdad de oportunidades para todos, la participación de los más afectados en los procesos de adopción de decisiones y la creación de una infraestructura mundial basada en los derechos humanos, siguen siendo esclarecedores y quizá estén cobrando más importancia que nunca, habida cuenta del contexto geopolítico general. Los Estados deben incorporar esas prácticas y valores en los procesos y resultados previstos para la segunda mitad de 2024. Sir Martin también habría exhortado a los Estados partes a centrarse en el potencial del sistema internacional. Siempre fue sincero con respecto a los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad y luchó por un futuro en el que el pasado no se olvidase ni se repitiese. En su memoria, Nueva Zelanda invita a todos los participantes a apoyar los sistemas y procesos que harían realidad la verdadera igualdad.

21. **La Sra. Znoj** (Eslovenia) dice que todos los países deben hacer lo posible por aplicar los acuerdos internacionales, incluida la Convención, en la que se basa la cooperación de la comunidad internacional. Repensar la inclusión de la discapacidad no es solo un imperativo moral, sino también una necesidad estratégica. La discapacidad es una cuestión social, económica y política, no meramente médica, y es necesario adoptar perspectivas que no se circunscriban a una simple definición de esa índole. Por consiguiente, hay que dar prioridad, tanto a nivel nacional como

mundial, a atender las necesidades específicas de cada persona con discapacidad y reconocer la contribución de estas personas a que la sociedad sea inclusiva.

22. La tecnología avanza a un ritmo vertiginoso, lo que repercute en la participación de las personas con discapacidad en la sociedad, sobre todo en el mercado laboral, donde las nuevas tecnologías están reconfigurando las profesiones y los procesos de trabajo. Eslovenia coopera con organizaciones, instituciones de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil del ámbito de la discapacidad para buscar de forma activa soluciones a problemas relacionados con la accesibilidad, el empleo y la digitalización. Por ejemplo, la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Indiana, en colaboración con el Instituto Geodésico de Eslovenia, está trabajando en un proyecto que estudia los retos cotidianos a los que se enfrentan las personas con discapacidad en diversos contextos. El objetivo del proyecto es mejorar la vida cotidiana de las personas con discapacidad introduciendo nuevas herramientas, dispositivos y soluciones tecnológicas avanzadas.

23. **El Sr. Cox** (Observador de Down Syndrome Australia) dice que muchas personas con discapacidad intelectual no trabajan y las que lo hacen suelen trabajar en talleres o fábricas que solo contratan a personas con discapacidad. En los empleos segregados, las personas con discapacidad suelen cobrar mucho menos que el salario mínimo, además de estar excluidas desde el punto de vista social. Sin embargo, las personas con discapacidad intelectual tienen derecho al trabajo en igualdad de condiciones con las demás en empleos abiertos. Es necesario que más empleadores entiendan la inclusión y se comprometan con ella y se percaten del valor de ofrecer empleos reales con salarios reales a las personas con discapacidad intelectual. Debe respaldarse a quienes ofrecen empleos segregados para ayudar a sus empleados a pasar a un empleo abierto. La Comisión Real de Discapacidad de Australia acaba de recomendar una reforma del sistema de apoyo al empleo de las personas con discapacidad y está elaborando una hoja de ruta con el objetivo de favorecer los empleos abiertos y aumentar los salarios que se encuentran por debajo del mínimo.

24. Las organizaciones como Down Syndrome Australia están logrando mejoras. Sin embargo, podrían conseguir más, y los poderes públicos también deberían hacer más. Debe involucrarse a autogestores en todas las fases de la labor destinada a que el empleo sea más integrador. Todas las personas tienen derecho a un trabajo significativo, un entorno favorable y un salario decente. El orador desea que el mundo se convierta en un lugar en el que las personas con discapacidad intelectual tengan las mismas oportunidades que los demás en el trabajo y en la vida.

25. **El Sr. Hinkson** (Barbados) dice que, en junio de 2022, el Gabinete de Barbados creó un comité consultivo nacional para mejorar la vida de las personas con discapacidad. El comité recibió el mandato de formular una política nacional en materia de discapacidad y redactar un proyecto de ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, algo que hizo antes de marzo de 2023. En septiembre de 2023, el Gabinete aprobó una política nacional integral para el período comprendido entre 2023 y 2030, que constituye una iniciativa progresiva, polifacética y específica para proteger, impulsar y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas que viven con algún tipo de discapacidad en Barbados, que se estima que representan un 7 % de la población.

26. El Gobierno de Barbados tiene el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación y las barreras que impiden que las personas con discapacidad alcancen su pleno potencial y el desarrollo personal. En consecuencia, vela por que esas personas tengan acceso a una vivienda digna y a prestaciones como préstamos para proyectos empresariales, lo que se traduce en una participación y una inclusión más significativas en todos los aspectos de la vida. El Gobierno proporciona equipos de

apoyo a las personas con discapacidad y tiene una política de acondicionamiento de los hogares de las que son vulnerables desde el punto de vista económico.

27. En su presupuesto para 2024, la Primera Ministra de Barbados ha ampliado las ayudas de la seguridad social para que abarquen más tipos de discapacidad. Asimismo, el Gobierno se ha comprometido a elaborar nueva legislación para cumplir las obligaciones internacionales de Barbados en virtud de la Convención. Una vez promulgada, la legislación conformará un marco jurídico para las oportunidades educativas y de formación gratuitas e inclusivas, la atención de la salud accesible, las medidas de acción afirmativa en el empleo, el transporte asequible y fiable, el acceso razonable a edificios y la protección frente a desastres naturales. Además, la inminente transformación del marco institucional de los servicios sociales facilitará el acceso de las personas con discapacidad a un abanico de recursos más amplio y con menos burocracia.

28. **El Sr. Losada Torres-Quevedo** (España) dice que en febrero de 2024 su Gobierno reformó el artículo 49 de la Constitución de 1978, dedicado a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. La Constitución consagra la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad como claves de bóveda de la democracia y el estado de derecho. España defenderá los derechos y libertades fundamentales reconocidos en su Constitución.

29. Además, en los últimos años, la legislación estatal y autonómica se ha adaptado para cumplir la Convención, mientras que la sociedad civil ha abogado por que se acomode el artículo 49 de la Constitución a la nueva realidad social y la normativa internacional. Asimismo, ha avanzado el reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad en España. En ese contexto, resultaba patente que tanto la redacción como el contenido del artículo 49 precisaban de una actualización. La nueva redacción del artículo 49 subraya la libertad y la igualdad efectivas, la plena autonomía personal, la inclusión social y los entornos universalmente accesibles. También incorpora una perspectiva feminista y la defensa de los derechos de la infancia y de la juventud. Es la primera vez que se reforma la Constitución en clave social y se consagran la transversalidad, inclusividad y universalidad de los derechos de las personas con discapacidad. La reforma es un ejemplo del trabajo conjunto entre la sociedad civil y el Estado para extender los derechos sociales.

30. Por último, recordando que las guerras son grandes generadoras de discapacidades, la delegación de España insta a priorizar la paz y la inclusión.

31. **El Sr. Rangsesawang** (Tailandia) dice que su país lleva más de tres decenios comprometido a atender a las personas con discapacidad y fomentar su desarrollo. Además, ha pasado de centrarse en la rehabilitación a priorizar el empoderamiento y vela por que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y beneficiarse de los programas públicos de bienestar social en igualdad de condiciones con los demás. Tailandia cuenta con un nuevo sistema de registro de personas con discapacidad y está implicando a las familias en la atención de esas personas a través de un programa de “familias de acogida”, una alternativa a la atención institucional. Asimismo, hay centros comunitarios de servicios para personas con discapacidad, creados por organizaciones que las representan y entidades administrativas locales.

32. Las instituciones educativas tailandesas han elaborado cursos de formación profesional para personas con discapacidad y su familia, lo que ha dado lugar a un aumento significativo del número de personas con discapacidad que trabajan tanto en el sector privado como en el público. El Gobierno proporciona a las personas con discapacidad ayudas técnicas e instalaciones de apoyo, servicios auxiliares y asistentes personales, según las necesidades, con vistas a no dejar a nadie atrás.

33. **El Sr. Valido Martínez** (Cuba) dice que en un mundo donde la inclusión y el respeto a la diversidad son fundamentales, su país se esfuerza para mantenerse como referente en la protección y atención a las personas en situación de discapacidad. Su Constitución, actualizada en 2019, refleja con claridad ese compromiso al fortalecer la protección jurídica de los derechos de las personas con discapacidad, que se benefician de un sólido sistema de instituciones, políticas públicas y recursos indispensables para garantizar su plena inclusión y participación en la sociedad. La reciente creación de la Asociación Cubana de Personas en Situación de Discapacidad Intelectual es un hito para el país. La Asociación se suma a otras organizaciones que trabajan arduamente para proteger los derechos y promover la independencia y la dignidad de las personas con discapacidad. El nuevo Código de las Familias, junto con otras normativas vigentes, protege los derechos sexuales, reproductivos y familiares de las personas en situación de discapacidad, cuyo bienestar y desarrollo integral son prioritarios para Cuba.

34. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos de América por más de seis decenios y la inclusión de Cuba en la unilateral lista estadounidense de Estados patrocinadores del terrorismo limitan de forma significativa el acceso del país a recursos necesarios, incluso para la atención a las personas en situación de discapacidad. Sin embargo, a pesar de los desafíos impuestos por los Estados Unidos, Cuba sigue priorizando a esas personas en la distribución de recursos y brinda de forma gratuita prótesis, audífonos, extremidades artificiales, sillas de ruedas y bastones a quienes los necesitan. El Gobierno de Cuba tiene el compromiso de garantizar que todas las personas independientes puedan vivir de forma autónoma, tengan igualdad de oportunidades y puedan contribuir plenamente a la sociedad. En Cuba, las personas en situación de discapacidad no son solo beneficiarias de programas sociales, sino también agentes activos de cambio. Su voz es escuchada y respetada y su participación es valorada y promovida.

35. **La Sra. López** (Nicaragua), en una declaración grabada en video, dice que su Gobierno tiene el compromiso de seguir restituyendo los derechos humanos de las familias del país, en especial de los sectores más vulnerables. Durante 16 años, las políticas neoliberales que se impusieron en su país se tradujeron en la exclusión y marginación de las personas con discapacidad y la negación de sus derechos civiles y políticos y su derecho al empleo, la educación y la atención de la salud. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, desde su modelo de equidad y complementariedad, fomenta el cuidado amoroso y responsable de niños y adultos con discapacidad, lo que fortalece las relaciones personales y familiares en favor de una vida más digna.

36. Las personas con capacidades diferentes son escuchadas y respetadas y cuentan con respaldo jurídico y gubernamental. Por ejemplo, en 2011 el Gobierno aprobó una ley que promueve la igualdad, la inclusión y la no discriminación. Además, a través del Ministerio de Salud, apoya programas valiosos, como “Todos con voz”, que se centra en las necesidades de las personas con discapacidad y su familia. Las personas con discapacidad pueden recibir atención gratuita de alta generación en los centros de fisioterapia y rehabilitación de todo el país. Nicaragua la educación es integral y garantiza la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. Hay 25 escuelas públicas de educación especial en el país.

37. En Nicaragua, se garantiza el derecho de participación política en la toma de decisiones para las personas con discapacidad en condición de igualdad. La restitución de esos derechos se refuerza con asignaciones presupuestarias para

programas específicos, lo que demuestra el compromiso del Gobierno de promocionar una cultura de paz y esperanza para una sociedad inclusiva y sin odios.

38. **El Sr. Reeves** (Observador del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Deficiencia Visual) dijo que, en los últimos decenios, la enseñanza de las matemáticas a los alumnos ciegos se ha vuelto mucho más decisiva debido al menos a dos nuevos factores. En primer lugar, ha aumentado el número de niños ciegos matriculados en entornos de educación inclusivos, de modo que sus docentes suelen tener escasa experiencia adaptando materiales didácticos para niños con deficiencia visual. Al mismo tiempo, los avances en las tecnologías de apoyo están abriendo la puerta a una nueva realidad de oportunidades educativas y de desarrollo profesional para las personas ciegas, las cuales requieren una base sólida de conceptos matemáticos en la mayoría de los casos.

39. Para solucionar ese problema, el Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Deficiencia Visual y la Red Overbrook-Nippon de Tecnología Educativa crearon una publicación titulada *Mathematics Made Easy for Children with Visual Impairment*, que puede descargarse de forma gratuita y se acompaña de más de 600 vídeos preparados por profesores con el fin de respaldar la enseñanza eficaz de las matemáticas. Además, en los últimos diez años, el Consejo ha dirigido una iniciativa que demuestra que la inclusión de personas con deficiencia visual en la educación superior puede repercutir en cambios sistémicos en el sector de la ceguera. Con el apoyo de la Nippon Foundation, el Consejo ha facilitado la educación superior de más de 3.000 estudiantes con deficiencia visual de países de Asia Oriental, que se han convertido en modelos que seguir. La iniciativa no solo ha dado lugar a un aumento de la matriculación de niños con deficiencia visual en todos los niveles de educación, sino que también está cambiando la percepción social de la discapacidad visual. La educación centrada en las matemáticas y la educación superior para estudiantes ciegos garantizará la inclusión, lo que contribuirá al objetivo mundial de no dejar a nadie atrás. El Consejo y la Escuela Overbrook para las Personas Ciegas están dispuestos a colaborar con comunidades de todo el mundo para reproducir esas experiencias positivas en otros lugares del planeta.

40. **La Sra. Herrera** (El Salvador) dice que es importante reconocer el compromiso y el rol de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que supervisan la implementación de la Convención, examinan los informes de los Estados partes y formulan recomendaciones para apoyar la construcción de estrategias en favor del desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias.

41. El Gobierno de El Salvador está aplicando el Plan Estratégico “Eliminando barreras”, destinado también a reforzar la igualdad de oportunidades. El plan tiene ocho ejes de trabajo, entre los que figuran la transformación digital y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. El Salvador también cuenta con un sistema de educación inclusivo: a partir de 2022, los estudiantes con discapacidad del sistema educativo especial y regular reciben equipos tecnológicos adaptados. Además, El Salvador tiene un Plan Nacional de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es generar oportunidades de trabajo decente, fomentar la independencia y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Gracias al Plan, se ha contratado a más de 5.000 personas con discapacidad en diversas empresas.

42. En el marco de su Plan Estratégico “Eliminando barreras”, el Gobierno de El Salvador ha trabajado progresivamente para generar las bases de una sociedad inclusiva con espacios y oportunidades de participación activa. El Gobierno hace hincapié en la importancia de una intervención temprana que propicie que las personas con discapacidad alcancen su máximo potencial y de reconocer que esas

personas son sujetos de derechos. Un principio clave es la corresponsabilidad de las familias y los cuidadores, que tienen un rol importante para el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad. El Salvador reafirma su interés en generar nuevas alianzas que permitan la implementación de modelos de intervención inclusivos que transformen la vida de las personas con discapacidad y contribuyan a su participación en las diferentes esferas de la sociedad.

43. **El Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) dice que su Gobierno pone los intereses del pueblo por encima de todo lo demás y hace lo posible para velar por que todas las personas disfruten de una vida orgullosa y digna. Además, concede gran importancia a proteger los derechos de las personas con discapacidad, como demuestra la aprobación de una ley de protección de las personas con discapacidad en 2003. Desde 1998, existe también un comité central que coordina la aplicación de la política en materia de derechos de las personas con discapacidad y, en 2016, se creó otro comité nacional para protegerlas. Bajo la supervisión de esos órganos, se asigna un puesto a cada persona en función de su personalidad. El centro nacional de rehabilitación para niños con discapacidad continúa impartiendo educación en distintos formatos, entre los que figura la educación especial temprana, y llevando a cabo estudios científicos y técnicos relacionados con la rehabilitación. Todas las personas con discapacidad, incluidos los niños, disfrutan de una vida feliz gracias a las políticas del sistema socialista de la República Popular Democrática de Corea.

44. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea realiza intentos sistemáticos de establecer relaciones de cooperación e intercambios internacionales para promover y proteger los derechos humanos, incluidos los de las personas con discapacidad. Asimismo, mantiene su compromiso de proseguir sus políticas centradas en las personas para mejorar el bienestar material y cultural de las personas con discapacidad, y de cumplir de forma plena sus obligaciones como Estado parte en la Convención.

45. **La Sra. Calem-Sangiorgio** (Mónaco) dice que 1.300 millones de personas, es decir, el 16 % de la población mundial, viven con alguna discapacidad y que alrededor del 80 % de esas discapacidades son invisibles. Por tanto, repensar la inclusión de la discapacidad significa concienciar, prescindir de los tópicos y acabar con los prejuicios. En diciembre de 2023, Mónaco puso en marcha una nueva política nacional de inclusión de las personas con discapacidad que cuenta con nueve áreas de interés: la concienciación sobre todos los tipos de discapacidad; la educación y la formación; el trabajo y el empleo; la vivienda y la construcción; la movilidad y la accesibilidad; la atención y el apoyo; el acceso a las actividades deportivas, culturales y de ocio; la comunicación; y el reconocimiento internacional. Además, con vistas a que Mónaco se convierta en el referente por excelencia en materia de inclusión de la discapacidad, el Gobierno ha propuesto el “Handipact”, un pacto de toda la sociedad destinado a velar por que todos los actores estén preparados para acoger, comprender, contratar, educar y formar a personas con discapacidad y trabajar con ellas. La comunicación, la concienciación y el apoyo son las consignas de la nueva política.

46. Ya se han adoptado medidas, como la creación de una red “nada sobre nosotros sin nosotros” para detectar problemas, sugerir soluciones y mejorar el apoyo existente; la institución de una red de discapacidad en el seno de la Administración Pública; las pruebas de sistemas previstos para que los usen personas con discapacidad; la centralización de la información sobre discapacidad en todas las etapas de la vida en el sitio web del Gobierno, para mejorar la accesibilidad; y la elaboración de una guía de empleo para trabajadores y empleadores. Para avanzar hacia una sociedad integradora, es imprescindible garantizar que todos conozcan y comprendan la discapacidad. Mónaco logra progresos en ese sentido gracias a una

política pragmática que involucra a todos los actores públicos y privados que se esfuerzan día a día para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad.

47. En la Cumbre del Futuro, Mónaco seguirá promoviendo el deporte como herramienta de desarrollo sostenible. El deporte es también un componente importante de la inclusión de las personas con discapacidad, además de proporcionar beneficios para la salud mental y física.

48. **El Sr. Martínez** (Ecuador) dice que, al repensar la inclusión de la discapacidad en la actual coyuntura internacional y de cara a la Cumbre del Futuro, su Gobierno considera prioritario garantizar que las personas con discapacidad disfruten con plenitud de sus derechos, al amparo de lo dispuesto en los instrumentos jurídicos internacionales y la legislación nacional. El Ecuador mantiene su compromiso de aplicar las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El plan nacional de desarrollo del país para 2024 y 2025 marca las directrices para el diseño y la ejecución de políticas públicas inclusivas y se encuentra alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias o que las representan han participado en la formulación de políticas públicas en el ámbito de la discapacidad que se recogen en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, un instrumento de planificación que se utiliza en la presupuestación y sus ejes temáticos se ajustan a las disposiciones de la Convención.

49. Para el Ecuador, es importante promover innovaciones tecnológicas y transferencia para un futuro inclusivo, afrontar los riesgos y las emergencias humanitarias y defender los derechos de las personas con discapacidad a una vida digna, a un trabajo y a medios de vida sostenibles.

50. **La Sra. Patel** (India) dice que la Constitución de su país garantiza la igualdad de derechos a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. La India fue uno de los primeros países en ratificar la Convención, en 2007. Se calcula que en el país viven 27 millones de personas con discapacidad, que se enfrentan a retos físicos, económicos y psicológicos que requieren intervenciones integrales. En consecuencia, en 2016, la India aprobó legislación que ampliaba de 7 a 21 el número de categorías de discapacidad reconocidas y aumentaba las cuotas reservadas a personas con discapacidad en empleos públicos e instituciones de educación superior.

51. Entre otras iniciativas notables figuran las mejoras en la accesibilidad de los edificios públicos, el transporte público y los aeropuertos; la creación de siete institutos nacionales de investigación y desarrollo relacionados con la rehabilitación de personas con necesidades especiales; la concesión de fondos a personas con discapacidad para promover su independencia económica y sus proyectos de empleo por cuenta propia; y la institución de la Oficina del Comisionado Jefe para las Personas con Discapacidad. Además, en las recién celebradas elecciones generales, en las que se emitieron más de 600 millones de votos, se adoptaron diversas medidas para que los centros de votación fuesen más inclusivos y accesibles, entre las que se encontraban la mejora del acceso a dichos centros, los inodoros accesibles, las entradas y salidas separadas, las guías de votación en braille, los mecanismos electrónicos de votación y las papeletas de votación con relieve en braille, la provisión de sillas de ruedas, el transporte público local gratuito y la entrada prioritaria para las personas con discapacidad.

52. **La Sra. Fitzgibbon** (Observadora de Keystone Human Services International) dice que su ONG tiene más de 50 años de experiencia en la ejecución de alternativas comunitarias a la institucionalización de niños y adultos con discapacidad. Su labor se basa en el artículo 19 de la Convención, en el que se afirma el derecho de las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, y está impulsada por alianzas con

autogestores y organizaciones que representan a personas con discapacidad. La aprobación generalizada de la Convención y la aprobación por parte del Comité de sus directrices sobre la desinstitucionalización, incluso en situaciones de emergencia (CRPD/C/5) fueron hitos para el movimiento de las personas con discapacidad. Sin embargo, la lentitud con la que los Estados integran las directrices en su legislación y la dependencia persistente de las instituciones impiden la inclusión real y significativa de las personas con discapacidad. La institucionalización tiene repercusiones profundas y duraderas en la salud, el desarrollo y el bienestar de los niños con discapacidad, pero, sin unos servicios comunitarios sólidos e integradores, que incluyan el apoyo a las familias, las instituciones se consideran con demasiada frecuencia la única opción.

53. Las actividades de Keystone han demostrado que la plena inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad puede lograrse mediante la creación de servicios inclusivos y sostenibles basados en la comunidad, en especial cuando se diseñan con las personas con discapacidad y no solo para ellas, mediante la incorporación de la discapacidad en los marcos de políticas, y mediante el refuerzo de las plataformas de autogestión.

54. Keystone pide a los Estados Miembros que velen por la participación e inclusión plenas de las personas con discapacidad y sus organizaciones en todas las iniciativas destinadas a aplicar la Convención; que respalden la vida en la comunidad en el caso de todas las personas con discapacidad, acaben con todas las formas de institucionalización y creen servicios inclusivos y accesibles basados en la comunidad; que transformen los sistemas de atención a los niños con discapacidad para hacer efectivo el derecho de todos los niños a vivir con su familia y en su comunidad; y que aprovechen la experiencia de los familiares y presten apoyo directo a los profesionales en esos esfuerzos. Acabar con la segregación no solo es posible, sino que es la única forma de avanzar.

55. **La Sra. González Ulate** (Costa Rica), en una declaración grabada en video, dice que a través de la coordinación interinstitucional y con la presencia de la sociedad civil, su Gobierno ha desarrollado acciones concretas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Entre ellas figuran la consolidación de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo, la puesta en marcha de un programa de empleabilidad en coordinación con la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en el que ya participan 15 empresas de gran tamaño, y la definición de metas de impacto directo en el marco de la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano.

56. Para Costa Rica es fundamental impulsar la aplicación de nuevas tecnologías y conocimientos. Es importante ser contundentes en cerrar la brecha digital, que está dejando atrás a las personas con discapacidad de más bajos recursos, y promover una inteligencia artificial inclusiva que cree mercados más humanizados y conscientes de las necesidades de la diversidad humana. Asimismo, los Estados deben adoptar medidas para que las tecnologías y los servicios de apoyo sean asequibles y los sistemas de protección social sean sostenibles. Los niños y jóvenes con discapacidad deben ser parte de esos procesos para que sus vivencias influyan en la construcción de un presente y un futuro inclusivos. En Costa Rica, la gestión inclusiva del riesgo se da con la participación de las personas con discapacidad en los procesos de planificación, preparación y respuesta para emergencias.

57. **El Sr. Kattanga** (República Unida de Tanzania) dice que su Gobierno trata de garantizar que las personas con discapacidad disfruten de los mismos derechos y privilegios que los demás ciudadanos. La Convención proporcionó a su país un marco para elaborar legislación, políticas y programas destinados a mejorar la vida de las personas con discapacidad. Por ejemplo, en la Ley relativa a las Personas con

Discapacidad, la República Unida de Tanzania adoptó una definición exhaustiva de la discapacidad, que abarcaba las deficiencias físicas, mentales y sensoriales, junto con las barreras del entorno que limitaban la participación de las personas en la sociedad.

58. Según un censo de 2022, el 11,2 % de los tanzanos vive con alguna discapacidad. Por ello, el Gobierno viene dando prioridad a la incorporación de la discapacidad en todos los programas, políticas y planes públicos. Ha creado un ministerio dedicado a las personas con discapacidad y una base de datos electrónica sobre las personas con discapacidad que se utilizará para generar estadísticas y fundamentar políticas y programas inclusivos de base empírica. Además, la República Unida de Tanzania también cuenta con una nueva política en materia de discapacidad sustentada en el lema “nada sobre nosotros sin nosotros” y agradece la oportunidad de reflexionar sobre sus progresos y aprender de otros Estados Miembros, al tiempo que propugna una cooperación internacional más fuerte para aplicar la Convención.

59. **La Sra. Abd Karim** (Malasia) dice que, en la Ley relativa a las Personas con Discapacidad de 2008, su Gobierno prevé de forma integral el registro, la protección, la rehabilitación, el desarrollo y el bienestar general de las personas con discapacidad, que se siguieron reforzando mediante la creación de un consejo nacional centrado en ellas. Malasia también introdujo un programa de *coaching* laboral, a través del cual se presta apoyo a las personas con discapacidad para incorporarse al mercado de trabajo y se orienta a los empleadores sobre los principios del diseño universal de los espacios de oficina y sobre maneras de fomentar entornos adaptados a las personas con discapacidad y normalizar su presencia en el lugar de trabajo. Además, 64 personas recibieron formación y subvenciones a través de un programa de emprendimiento específico para personas con discapacidad que se puso en marcha en 2022.

60. Malasia cuenta con un plan coordinado de respuesta a desastres en el que se describen las funciones y responsabilidades de diversos organismos públicos y ONG en la gestión de desastres. Además, en consonancia con sus compromisos en virtud del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia, el Gobierno malasio incorporó disposiciones específicas sobre la protección y la asistencia a las personas con discapacidad en sus procedimientos operativos estándar para la gestión de desastres.

61. El Centro Regional de Necesidades Educativas Especiales de la Organización de Ministros de Educación de Asia Suroriental, con sede en Malasia, desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad de la educación especial. Por medio de diversas iniciativas de creación de capacidades, investigación, innovación y planificación estratégica, el Centro empodera a docentes de educación especial de la ASEAN, alumnos con discapacidad y la sociedad en su conjunto.

62. **El Sr. Mushayavanhu** (Zimbabwe) dice que el rápido progreso tecnológico debería aprovecharse para impulsar las tecnologías de apoyo para las personas con discapacidad, sobre todo aquellas que pueden utilizarse en situaciones de riesgo o de emergencia humanitaria. Además, las respuestas a las amenazas globales, que suelen afectar de forma desproporcionada a las personas con discapacidad, deberían incorporar los avances tecnológicos. La transferencia de tecnología es importante en ese sentido. Asimismo, es crucial promover los derechos de las personas con discapacidad a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles, lo que abarca sus propios proyectos de medios de vida, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

63. El Gobierno de Zimbabwe es consciente de la importancia de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad, por lo que puso en marcha

una política nacional en materia de discapacidad, que estaba en consonancia con la Constitución nacional y la Convención y constaba de secciones sobre la cooperación internacional, las tecnologías de apoyo, los riesgos y las emergencias humanitarias, y el empleo y la autosuficiencia. Además, el Gobierno ha establecido una cuota del 15 % para las personas con discapacidad en los empleos del sector público y está alentando al sector privado a contratar a más personas con discapacidad y a ofrecerles adaptaciones razonables del lugar de trabajo. Zimbabwe sigue abierto a los debates constructivos y la cooperación con otros Estados y organizaciones internacionales y de la sociedad civil sobre cuestiones relativas a la discapacidad, entre otras cosas en lo que respecta a la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología.

64. **El Sr. Al-Fatlawi** (Iraq) dice que la adhesión de su país a la Convención tuvo una gran influencia en la aprobación de la Ley núm. 38 de 2013, destinada a proteger los derechos de las personas con discapacidad, y la labor del órgano especializado creado para las personas con discapacidad y necesidades especiales. El Iraq agradece las iniciativas adoptadas por los Estados Miembros para alcanzar los objetivos de la Convención relacionados con el desarrollo, a pesar de los numerosos retos, entre ellos el aumento del número de personas con discapacidad a causa del terrorismo, las guerras iniciadas por organizaciones terroristas, como el Dáesh, y otros problemas, como los desplazamientos forzosos y las minas terrestres.

65. El Gobierno del Iraq adoptó importantes medidas de procedimiento para proteger los derechos de las personas con discapacidad, entre las que figura una modificación de la Ley núm. 38 de 2013 con el fin de reflejar un nuevo enfoque basado en los derechos frente a las cuestiones relacionadas con la discapacidad y el desarrollo. Además, ha utilizado soluciones digitales para facilitar que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos y de las prestaciones que les corresponden. También ha destinado fondos públicos a las tecnologías de apoyo y las prótesis, y a la puesta en marcha de programas de rehabilitación social y psicológica.

66. El Gobierno del Iraq concentra sus esfuerzos en empoderar a los alumnos con discapacidad a través de programas educativos que abarcan desde la escuela primaria hasta los estudios de postgrado. En otros ámbitos se han adoptado medidas para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, combatir la discriminación contra ellas y prevenir su exclusión social.

b) Mesas redondas (continuación)

iii) Promover los derechos de las personas con discapacidad a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles (CRPD/CSP/2024/4)

67. *El Sr. Sekeris (Grecia), Vicepresidente interino, y el Sr. Kumwenda (sociedad civil) presiden conjuntamente las mesas redondas.*

68. **El Sr. Sekeris** (Grecia), Copresidente, dice que el marco normativo mundial vigente, conformado por los tratados internacionales de derechos humanos y los instrumentos de desarrollo, ya ofrece una orientación general sobre la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en materia de trabajo decente y medios de vida sostenibles. La Convención, que es jurídicamente vinculante, constituye una norma sólida para sus 191 Estados partes, a los que, con arreglo a su artículo 27, obliga a adoptar ciertas medidas para promover los derechos de las personas con discapacidad en relación con el trabajo y el empleo.

69. En virtud de la Agenda 2030, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a no dejar a nadie atrás y pusieron de relieve en la responsabilidad de los Estados respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 refleja el compromiso contraído por la comunidad

internacional de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor para todos, incluidas las personas con discapacidad.

70. Aunque muchos países han realizado progresos notables desde la aprobación de la Convención, en general, los avances han sido desiguales y demasiado lentos. Son demasiadas las personas con discapacidad que siguen enfrentándose a diversas formas de discriminación y exclusión y a barreras físicas, sociales, económicas y culturales que les impiden el pleno disfrute de sus derechos. Entre los compromisos políticos de alto nivel y la realidad sobre el terreno median enormes brechas que se manifiestan en la experiencia vivida por muchas personas con discapacidad en países y comunidades de todo el mundo.

71. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y empoderarlas para que tengan pleno acceso a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles es esencial desde el punto de vista tanto de los derechos humanos y como del desarrollo sostenible. La Cumbre del Futuro es una oportunidad para que la comunidad internacional mejore la situación de las personas con discapacidad, entre otras cosas adoptando medidas para velar por la efectividad de sus derechos a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles. Por ello, la mesa redonda de la sesión en curso proporciona un foro para examinar los avances logrados, detectar y afrontar los retos existentes y emergentes, y buscar estrategias para seguir promoviendo la inclusión de la discapacidad y los derechos de todas las personas con discapacidad a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles.

72. **El Sr. Samatar** (Representante Especial Interino de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)), panelista, dice que los datos de la OIT siguen mostrando que queda mucho por hacer para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad. Alrededor de 7 de cada 10 personas con discapacidad no forman parte de la fuerza de trabajo, frente a 4 de cada 10 personas sin discapacidad. La tasa de participación en el mercado laboral de las mujeres con discapacidad es especialmente baja. A nivel mundial, las personas con discapacidad están sobrerrepresentadas entre los trabajadores por cuenta propia. En los países en desarrollo en los que el sector informal suele representar la mayor parte de la economía nacional, las personas con discapacidad también están sobrerrepresentadas en él, lo que se traduce en una falta de protección social. Los datos salariales, cuando los hay, indican que existe una brecha salarial por discapacidad, que, en su mayor parte, no se explica por diferencias en los logros educativos o la edad, sino por el trato desigual que se dispensa a los trabajadores con discapacidad. En todas las regiones, los jóvenes con discapacidad tienen casi el doble de probabilidades de no tener empleo ni cursar estudios o recibir formación que los jóvenes sin discapacidad. El artículo 27 de la Convención, relativo al trabajo y el empleo, sigue estando lejos de ser una realidad para muchas personas con discapacidad. Para mejorar la situación, es necesario adoptar medidas centradas en la discapacidad y, lo que es más importante, hay que incorporar de forma global y eficaz los derechos de las personas con discapacidad en las iniciativas generales, por ejemplo, las de fomento del empleo juvenil y la formación profesional.

73. Como aspecto más positivo, cabe mencionar que la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT ha estado colaborando con empleadores del sector privado para imprimir un impulso significativo al empleo de personas con discapacidad en todo el mundo. Durante más de una década, la Red ha elaborado, definido y difundido prácticas empresariales ejemplares en materia de inclusión de la discapacidad, lo que fomenta que la fuerza de trabajo sea más inclusiva y diversa. A nivel mundial, la Red se compone de 40 empresas multinacionales destacadas de diversos sectores, 6 entidades internacionales no empresariales con experiencia en cuestiones de

discapacidad y la Alianza Internacional de la Discapacidad. Asimismo, existen 40 redes nacionales de empresas y discapacidad, cuyas sedes se encuentran sobre todo en el Sur Global, que proporcionan plataformas dirigidas por empleadores para que las pequeñas y medianas empresas, las empresas que desarrollan su actividad a escala nacional o regional y las filiales locales de las empresas multinacionales dialoguen y obtengan apoyo en lo que respecta a la inclusión de la discapacidad.

74. La Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT también ofrece una herramienta web gratuita de autoevaluación, que ayuda a las empresas a detectar deficiencias, establecer prioridades en cuanto a las medidas correctivas y acceder a orientación y apoyo técnicos basados en los derechos humanos sobre la inclusión de las personas con discapacidad.

75. En su 11ª conferencia global anual, que se celebrará en noviembre de 2024, la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT presentará dos productos del conocimiento: uno sobre la importancia de incluir las cuestiones relativas a la discapacidad en las iniciativas ambientales, sociales y de gobernanza de las empresas y sobre indicadores clave del desempeño relacionados con la discapacidad, y otro sobre la inclusión de la discapacidad en las cadenas de suministro y las formas en que éstas pueden contribuir al trabajo decente para las personas con discapacidad.

76. En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y la Alianza Internacional de la Discapacidad, la OIT ha contribuido a la acción climática inclusiva de la discapacidad. Aunque gran parte de la atención en este ámbito se dedica a los efectos negativos del cambio climático para las personas con discapacidad, la OIT se centra en velar por que puedan desempeñar un papel activo en la transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono y tener acceso a los empleos verdes que ya está creando dicha transición. Otro campo del que la OIT se ocupa activamente es el de la economía del cuidado y del apoyo. Para las personas con discapacidad en edad de trabajar que necesitan apoyo personal, disponer de él y de la forma que necesitan determina si pueden trabajar o no. La Conferencia Internacional del Trabajo está celebrando un debate general sobre la economía del cuidado, y el documento final definirá la labor de la OIT en los próximos años.

77. Mediante la colaboración con las empresas, la OIT trata de combatir la idea errónea de que la única opción para las personas con discapacidad en los países en desarrollo es trabajar en el sector informal. Junto con la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Centro de Comercio Internacional acaba de poner en marcha un proyecto destinado a promover la inclusión de la discapacidad en el ámbito del comercio. El primer acto vinculado al proyecto tendrá lugar en el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que se llevará a cabo en Ginebra a finales de junio de 2024. Además, la OIT ha estado trabajando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en regímenes de protección social inclusivos de la discapacidad. En muchos países, las prestaciones de discapacidad no contributivas son incompatibles con el empleo, lo que supone que las personas con discapacidad acaban por no trabajar o trabajando en el sector informal. Las prestaciones de discapacidad deben hacerse compatibles con el empleo asalariado, ya que son necesarias para sufragar los costos suplementarios que conlleva la vida con una discapacidad en entornos que suelen ser inaccesibles y excluyentes.

78. Aunque se ha avanzado mucho en la incorporación de los derechos de las personas con discapacidad en la labor del sistema de las Naciones Unidas, es necesario redoblar los esfuerzos para velar por la plena inclusión de las personas con discapacidad en las iniciativas mundiales más pertinentes. La OIT continúa respaldando con firmeza tanto el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para Transiciones Justas como la Coalición Mundial por la Justicia Social, que

son ejemplos de iniciativas mundiales que deben predicar con el ejemplo en lo que respecta a la inclusión de las personas con discapacidad.

79. **El Sr. Tseng** (Servicios de Accesibilidad Digital de Etch Empathy (Singapur)), panelista, cuenta que, al perder la vista hace 10 años, cuando tenía 16, un médico le dijo que no esperase seguir estudiando y que una de sus únicas opciones profesionales era hacerse masajista. El orador pensó que su deficiencia visual significaba que su vida había terminado y que estaba destinado al fracaso personal a causa de su discapacidad. Por fortuna, le ha tocado vivir en una época en la que los Gobiernos y las sociedades fomentan cada vez más la inclusión y la vida independiente de las personas con discapacidad, y Singapur ha hecho lo posible por promover el empleo inclusivo.

80. Singapur cuenta con una hoja de ruta conocida como Enabling Masterplan 2030, cuyo objetivo es orientar el progreso en pos de una sociedad que sea inclusiva de verdad. La hoja de ruta abarca ámbitos como la accesibilidad de la infraestructura, la atención de la salud, el ocio y el empleo. El objetivo es aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad hasta el 40 % para 2030 y, a pesar de los desafíos, Singapur está avanzando: la tasa de empleo de las personas con discapacidad de entre 15 y 64 años creció del 28,2 % en 2019 al 32,7 % en 2023. Un factor importante de ese buen resultado son los programas de empleo implantados por el Gobierno, como el programa Open Door, que se puso en marcha en 2014. En el marco de ese programa, las personas con discapacidad pueden recibir servicios gratuitos de *coaching* laboral y búsqueda de empleo y de apoyo durante el año siguiente a la contratación, mientras que los empresarios que aspiran a ser más inclusivos pueden optar a subvenciones considerables, que cubren hasta el 90 % de los costos de formación de los supervisores y colegas, con el fin de adquirir formación y revisar la concepción de los puestos de trabajo, lo que les permite ofrecer a los empleados con discapacidad un lugar de trabajo inclusivo y adaptado. El programa Open Door y otras medidas similares tienen por objeto reducir las fricciones y las dudas de los empleadores acerca de la contratación de personas con discapacidad y son necesarios: según una encuesta realizada en 2019 en Singapur, el 58 % de los participantes tenía actitudes positivas hacia las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, frente al 42 % que seguía teniendo actitudes neutras o negativas.

81. La empleabilidad de las personas con discapacidad es otra cuestión clave. En Singapur existe una iniciativa nacional de formación práctica denominada SkillsFuture Singapore, en el marco de la cual se ofrecen cada vez más cursos personalizados, con subvenciones para las personas con discapacidad. Asimismo, hay subvenciones para que los formadores adapten los cursos a las necesidades de las personas con discapacidad. Esos cursos empoderan a las personas dotándolas de las aptitudes necesarias para ser contratadas u orientarse hacia nuevas oportunidades de carrera, sobre todo en sectores en crecimiento como los medios de comunicación y las tecnologías. Todos los singapurenses, incluidas las personas con discapacidad, reciben a los 25 años un crédito inicial de unos 370 dólares para compensar el costo de los cursos y certificados acreditados en SkillsFuture Singapore. Además, en 2023 se puso a prueba una nueva iniciativa denominada Enabling Business Hub, en virtud de la cual se construyen centros de negocios en las inmediaciones de las zonas residenciales para acercar las oportunidades de formación y empleo a los lugares donde viven las personas con discapacidad y ofrecer en ellos servicios integrales de carácter laboral, como los de búsqueda de empleo.

82. Sin embargo, a pesar de los progresos de Singapur, es necesario mejorar. Deben redoblar los esfuerzos para erradicar los estereotipos y superar los prejuicios. Una encuesta realizada en 2019 sobre las actitudes de la población hacia las personas con discapacidad en Singapur reveló que las personas mayores y con menor nivel

educativo tendían a pensar que las personas con discapacidad solo podían realizar trabajos fáciles, lo que, sencillamente, no es cierto. Es preciso no dejar de revisar ni mejorar la accesibilidad de los programas de aprendizaje permanente. Además, se han de redoblar los esfuerzos para fomentar la comprensión del uso que dan las personas con discapacidad a las tecnologías de apoyo en el trabajo. Asimismo, no solo debe darse seguimiento a las contrataciones y las tasas de empleo, sino que es importante evaluar la satisfacción en el empleo de las personas con discapacidad y sus perspectivas en lo que respecta a la movilidad profesional y a las oportunidades de promoción.

83. La trayectoria de su país hacia el empleo inclusivo de la discapacidad ha demostrado que son muchos los asociados cuya función es imprescindible: los Gobiernos, las empresas, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan. El orador está creando su propia empresa y aguarda con interés un brillante futuro de empleo inclusivo en los años venideros. Los Estados partes en la Convención deben liderar el establecimiento de alianzas destinadas a velar por que se reconozcan las aspiraciones y habilidades de las personas con discapacidad.

84. **El Sr. Cox** (Down Syndrome Australia), panelista, dice que en Australia hay unas 20.000 personas que trabajan en empleos segregados, de las cuales aproximadamente el 75 % tienen discapacidad intelectual. Por desgracia, quienes ejercen empleos segregados rara vez llegan a obtener empleos abiertos y suelen recibir remuneraciones muy inferiores al salario mínimo. Sin embargo, existen pruebas contundentes de que las personas con discapacidad intelectual pueden trabajar en empleos abiertos, lo que se traduce en mejores resultados.

85. Incluso en el contexto de los empleos abiertos, las personas con discapacidad intelectual suelen estar subempleadas y mal pagadas y apenas tienen oportunidades de encontrar un buen trabajo remunerado. No obstante, tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás en empleos abiertos, y es necesario que los empleadores aprecien el valor real de ofrecerles un buen puesto en lugares de trabajo favorables. Es posible transformar el sector laboral mejorando las vías de acceso a los empleos abiertos y proporcionando a los empleadores el apoyo y la información adecuados.

86. Las personas con discapacidad intelectual desean que haya una transición hacia salarios justos con mejores sistemas de apoyo con el fin de que los empleadores las contraten. Aunque el orador trabajó en una gran empresa internacional con muy buenas políticas de inclusión, en realidad, también recibió muy poco apoyo y el personal no comprendía de verdad por qué estaba él allí.

87. Debería proporcionarse a las personas con discapacidad intelectual experiencia laboral que respalde su transición a un empleo abierto, y solo debería valorarse apoyar la participación en empleos segregados cuando ya se hayan estudiado todas las demás opciones. Asimismo, debería respaldarse a quienes ofrecen empleos segregados para que desarrollen las capacidades de su fuerza de trabajo con miras a la transición a los empleos abiertos. Por fortuna, el Gobierno de Australia apoya esas medidas. Sin embargo, aún puede hacerse más para mejorar los resultados en materia de empleo. En lo sucesivo, las personas con discapacidad intelectual deben tener las mismas oportunidades que los demás en el trabajo y en la vida.

88. **La Sra. Lozano Medina** (Human Rights Watch Colombia), panelista, dice que a lo largo de su vida ha superado barreras sociales, abrazado la aceptación, cultivado el amor por una misma y aprovechado sin descanso las oportunidades. La oradora es una mujer de 27 años con discapacidad intelectual, se encuentra en posesión de la beca Marca Bristo de Human Rights Watch y es defensora de los derechos de las personas con discapacidad. Es importante aclarar que la discapacidad de la oradora

no es una enfermedad: las personas con discapacidad son valiosas y están dotadas de capacidades diferentes y pueden tomar decisiones y hacer contribuciones positivas a su comunidad. Sin embargo, se enfrentan a numerosas barreras sociales y actitudinales que limitan su participación cotidiana en la sociedad. Cuando la oradora tenía 4 años, se informó a sus padres de que no podrían matricularla en un colegio bilingüe porque sería incapaz de hablar un idioma y, mucho menos, dos. Cuando tenía 11 años, les dijeron que no terminaría la educación secundaria. Sin embargo, la realidad es que la oradora habla español e inglés con fluidez, ha logrado completar sus estudios, tiene un trabajo en el que se le presta el apoyo que necesita para destacar y no deja de aprender a defender los derechos de las personas con discapacidad.

89. Las sociedades pueden adoptar prácticas ejemplares para velar por que los entornos de trabajo sean accesibles para las personas con discapacidad. Por ejemplo, el Gobierno del Iraq ha promulgado leyes que obligan a observar cuotas de empleos reservados a personas con discapacidad en los sectores público y privado. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que las cuotas de empleos reservados son una herramienta para promover la contratación de personas con discapacidad. Dichas cuotas deberían ser medidas de acción afirmativa destinadas a integrar en la fuerza de trabajo a grupos históricamente marginados, de modo que puedan ejercer sus derechos. No obstante, es esencial que la aplicación y el seguimiento sean efectivos y, por desgracia, eso no se ha logrado en el Iraq. Las cuotas en sí mismas no suelen bastar para eliminar las barreras al empleo y, si se utilizan, deberían ir acompañadas de la exigencia de cumplir otras normas en materia de igualdad y no discriminación a fin de evitar la participación simbólica y la segregación en el lugar de trabajo. A pesar de los retos, hay razones para la esperanza. La Alianza Iraquí de Organizaciones de Personas con Discapacidad organiza talleres para formar a los empleadores sobre los derechos laborales de las personas con discapacidad y alentarlos a contratarlas en consecuencia. Después de uno de esos talleres, el jefe de operaciones de una gran panadería de Bagdad contrató a cinco trabajadores sordos e, impresionado por su desempeño, contrató a más, de manera que emplea a casi 30 personas sordas y anima a otras empresas a que sigan su ejemplo.

90. En muchos países, entre los que se encuentran el Iraq y el país de la oradora, Colombia, sigue habiendo barreras considerables. No obstante, con los programas adecuados, pueden introducirse mejoras. En Colombia, el Programa de Opciones y Apoyos para la Transición a la Vida Adulta, dirigido por la ONG Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes (Coopmente) en colaboración con la Universidad del Rosario, enseña a jóvenes adultos con discapacidad competencias esenciales para la vida y sus derechos y fomenta el apoyo de la comunidad y el sentimiento de pertenencia. Gracias a esos programas, la oradora ha podido hacer valer sus derechos, adquirir una experiencia educativa excepcional e integrarse de forma plena en la sociedad. Además, gestiona sus propias finanzas, vive de manera independiente y toma sus propias decisiones, además de formar parte de una red de apoyo. Si cuentan con verdaderas oportunidades, el respaldo adecuado y confianza en sus capacidades, las personas con discapacidad pueden superar los obstáculos, sobrepasar las expectativas y hacer contribuciones significativas a la sociedad. Como becaria Marca Bristo, la oradora se está preparando para propugnar con más vigor por los derechos de las personas con discapacidad e intentará concienciar a los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la sociedad en general. Para llevar una vida digna y autónoma, las personas con discapacidad necesitan empoderamiento, redes de apoyo y oportunidades reales de inclusión.

91. La oradora exhorta a todos los presentes a contribuir de forma activa al cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes en virtud de la Convención. En concreto, en lo que respecta a la educación inclusiva, los Estados deben instituir sistemas educativos inclusivos de alta calidad, que abarquen de la

educación preescolar a la superior y se adapten a las necesidades específicas de los alumnos con discapacidad. Deberían ofrecerse más oportunidades de educación superior a los jóvenes con discapacidad para velar por que tengan acceso a un trabajo decente. En materia de empleo, las personas con discapacidad deben poder ejercer su derecho fundamental al trabajo, que, además de permitirles demostrar sus aptitudes y talentos y contribuir a la sociedad, les facilita llevar una vida independiente. Los países deberían elaborar estadísticas periódicas sobre el número de personas con discapacidad y su tasa de empleo y crear mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que las condiciones de trabajo y los salarios de los trabajadores con discapacidad sean equiparables a los de los demás. Asimismo, deberían exigir a los ministerios correspondientes que den cuenta con regularidad de sus resultados de cumplimiento de las cuotas de empleo para personas con discapacidad. Los Gobiernos deberían crear más posibilidades de trabajo formal y decente que incorporen sistemas de apoyo. Las personas con discapacidad, en cuanto que pilares fundamentales de la sociedad, merecen la oportunidad de vivir vidas plenas y autónomas, formar parte de la sociedad y hacer realidad sus sueños, y todas las partes deben colaborar para hacerlo posible.

92. **La Sra. Rodríguez** (Observadora del Consejo Nacional de Discapacidad de la República Dominicana) dice que su país dispone de una ley relativa a la inclusión laboral que establece cuotas porcentuales de empleos reservados a personas con discapacidad en los sectores público y privado, si bien esas cuotas están lejos de alcanzarse. Parte del problema está vinculado a la educación inclusiva, que presenta carencias, de manera que a las personas con discapacidad les resulta muy difícil competir en el mercado laboral. A pesar de los avances, siguen existiendo grandes barreras, sobre todo en las universidades, aunque también en la educación primaria y en la secundaria. Se están adoptando medidas para que las universidades sean más accesibles, lo que redundaría en una educación superior más accesible. No obstante, la accesibilidad no es el único factor: también plantean dificultades los costos de la inclusión, como el costo de la vida de las personas con discapacidad y el pago no solo de los costos de la matrícula, sino también de la contratación de un intérprete, en caso necesario. La oradora quiere saber qué puede hacer su país para seguir cerrando la brecha en materia de formación y educación.

93. **El Sr. Martínez** (Ecuador) dice que la legislación de su país exige que se observe una cuota del 4 % de empleados con discapacidad por cada 25 empleados. Además de tener en cuenta la inclusión laboral de las personas con discapacidad, el Ecuador considera el empleo de los padres, las madres y los representantes legales de las personas con discapacidad, con la debida atención a las personas con discapacidades severas. El Gobierno del país colabora con la Alianza del Ecuador, que proporciona subvenciones a personas con discapacidad y empleadores inclusivos. Tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Gobierno examinó la situación de las personas con discapacidad y de sus representantes legales y recordó la importancia de asegurar la estabilidad laboral en tiempos de crisis. Asimismo, realiza inspecciones laborales constantes para garantizar que las empresas cumplen la cuota de inclusión del 4 % y ha difundido entre los empleadores de los sectores público y privado un manual de buenas prácticas en materia de inclusión laboral.

94. **La Sra. Mangar** (Guyana) dice que su Gobierno dispone de programas y políticas destinados a reducir las barreras que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad e introduce mejoras continuas en el acceso de esas personas a la educación para que puedan encontrar empleo tanto en el sector privado como en el público, entre otras cosas mediante una iniciativa de trabajo a tiempo parcial y el programa nacional Open Doors, que es muy parecido al Open Door de Singapur. Esas medidas facilitan que las personas con discapacidad trabajen

junto con sus compañeros, lo que favorece la accesibilidad, la inclusión y la igualdad en la fuerza de trabajo.

95. La educación, el deporte y la formación profesional y práctica dan lugar al empoderamiento económico y la iniciativa empresarial, y Guyana ha emprendido iniciativas en todos esos ámbitos esenciales con el fin de alentar la participación en la vida laboral. Además, el país ha puesto en marcha medidas de apoyo, como la concesión de subsidios en efectivo para el desarrollo empresarial, el acceso a formación y equipos y la provisión de audífonos y ayudas para la movilidad gratuitos y prótesis y otras ayudas técnicas de bajo costo. Al tiempo que sigue invirtiendo de forma considerable en los derechos de las personas con discapacidad, entre otros a la educación y la independencia económica, Guyana hace hincapié en la importancia de que las prácticas se sustenten en una base empírica. La sesión en curso brinda una valiosa oportunidad para intercambiar mejores prácticas y seguir colaborando con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás.

96. **La Sra. Madak** (Türkiye) dice que todos los seres humanos, incluidas las personas con discapacidad, tienen derecho a un trabajo y unos medios de vida decentes. En consecuencia, el Gobierno de su país se vale del plan de acción nacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que abarca el período comprendido entre 2023 y 2025, para diversificar y reforzar modelos de empleo abierto, inclusivo y accesible para las personas con discapacidad, proporcionarles ajustes razonables, facilitarles el empleo por cuenta propia y concederles prestaciones económicas, entre otras cosas mediante mecanismos tributarios y de apoyo a los ingresos. Se está ampliando a todo el país un programa de *coaching* laboral y las personas con discapacidad que desean crear su propia empresa reciben capital inicial y formación sobre gestión. El tipo de las deducciones del impuesto sobre la renta varía en función de la gravedad de la discapacidad, con el objetivo de compensar los gastos vinculados a esta. Además, Türkiye se dispone a ofrecer formación al personal de las instituciones públicas para fomentar la creación de lugares de trabajo adaptados en el sector público. Si se entablan alianzas multilaterales, puede facilitarse el desarrollo de distintos modelos de empleo que propicien que las personas con discapacidad participen en la sociedad como ciudadanos productivos y autosuficientes en igualdad de condiciones con los demás.

97. **El Sr. Houédakor** (Canadá) dice que su Gobierno está decidido a eliminar los obstáculos que deben superar las personas con discapacidad para obtener un trabajo decente y medios de vida sostenibles, con el fin de no dejar a nadie atrás. Para ello, el Canadá ha puesto en marcha iniciativas clave, como una ley relativa a la accesibilidad y una política feminista de asistencia internacional. En el Foro Generación Igualdad, el país se comprometió a aportar 100 millones de dólares canadienses para solucionar los problemas relacionados con el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, que abarca la atención a personas con discapacidad, en los países de renta baja y media a los que presta asistencia internacional.

98. El Gobierno del Canadá está listo para aplicar su estrategia nacional de empleo para personas con discapacidad, cuyo objetivo es contribuir a abrirles la puerta a buenos empleos, ayudarlas a avanzar en sus carreras y apoyar a los empleadores para que fomenten la inclusividad en los lugares de trabajo. En la primera mitad de 2024, el país puso en marcha un programa denominado Equi'Vision para evaluar las brechas salariales que no dependen solo del género y concienciar sobre los obstáculos a los que se enfrentan en el mundo laboral las personas que pertenecen a grupos infrarrepresentados, como las personas con discapacidad. El Canadá aprecia el valor de sus alianzas con otros países; con organizaciones internacionales, como la OIT y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; y con los países miembros del Grupo de los Siete y el Grupo de los 20. El país desea saber qué medidas han

aplicado otros Estados partes. Por último, el orador pregunta cómo pueden los Gobiernos impulsar la participación de las personas con discapacidad en los debates con los empleadores del sector privado.

99. **La Sra. McRae** (Observadora de Women Enabled International) dice que no es posible abordar con eficacia la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral sin un enfoque interseccional que oriente el diseño de las leyes, las políticas públicas y las asignaciones presupuestarias para que den respuesta a las cuestiones relacionadas tanto con la discapacidad como con el género. Además, se necesita cooperación internacional para respaldar el empleo por cuenta propia de las mujeres con discapacidad. En todo el mundo, la educación dota de los elementos constitutivos para acceder al mercado laboral a las mujeres y las personas de género diverso con discapacidad. Sin embargo, las niñas y las mujeres con discapacidad tienen menos probabilidades de tener acceso a una educación inclusiva que los niños y los hombres con discapacidad y, lo que es peor, suelen sufrir violencia y acoso sexuales, emocionales y físicos, que a veces les impiden completar sus estudios, de manera que no pueden competir por trabajos decentes. Además, siguen estando más expuestas a las violaciones, incluso una vez que se las ha contratado. Por lo tanto, las políticas laborales deben diseñarse con miras a prevenir la violencia de género. Asimismo, es preciso reconocer el trabajo de las mujeres con discapacidad que se dedican a los cuidados no remunerados y mal remunerados. La mayoría de las personas que trabajan en el sector de los cuidados no remunerados son mujeres. Si se adoptase un enfoque interseccional frente a las cuestiones relacionadas con la discapacidad y el género, se velaría por la armonización de la legislación laboral con las políticas en materia de discapacidad e igualdad de género.

100. **El Sr. Lomuashvili** (Georgia) dice que es el Viceministro de Justicia de su país. A causa de su propia experiencia vital como hombre con discapacidad, es y seguirá siendo un defensor incansable de las personas con discapacidad. El Ministerio de Justicia destaca entre los organismos públicos de su país en lo referente a los derechos de esas personas y adopta medidas fundamentadas en los principios consagrados en todos los artículos de la Convención. Por ejemplo, elabora un plan de acción anual basado en debates exhaustivos con personas con discapacidad y sus organizaciones, que también participan de forma plena en el seguimiento de los resultados conexos. Además, el Ministerio ha puesto en marcha iniciativas sobre el estatuto jurídico de las personas con discapacidad, además de impartir formación a sus trabajadores y a los de organismos afines sobre los derechos de las personas con discapacidad y cómo comunicarse con ellas. En los últimos tres años, se ha duplicado el número de personas con discapacidad empleadas por el Ministerio: al 13 de junio de 2024, trabajan en su sistema unas 60 personas con discapacidad. Asimismo, la infraestructura y los programas electrónicos del Ministerio y sus organismos están adaptados a las personas con discapacidad.

101. **La Sra. Shannon** (Australia) dice que uno de los pilares fundamentales de la estrategia decenal de su país en materia de discapacidad es velar por que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que las personas sin discapacidad de conseguir y mantener un empleo. Entre los principales objetivos de la estrategia se encuentra cambiar las actitudes de la comunidad. De las declaraciones de los panelistas se desprende con claridad que los prejuicios conscientes e inconscientes son un factor decisivo para garantizar que las personas con discapacidad tengan suficientes oportunidades de empleo. El papel de colegas y empleadores es sumamente importante para que las personas con discapacidad puedan realizar aportaciones significativas en el lugar de trabajo. Una proporción considerable de las personas con discapacidad que trabajan en Australia lo hacen en empleos segregados, y su Gobierno está muy interesado en transformar ese sector. Además, está reformando sus servicios especializados de empleo, que ayudan a las

personas con discapacidad a prepararse para el mundo laboral, encontrar un empleo y mantenerlo sin interrupciones.

102. **La Sra. Davoine** (Unión Europea) dice que, a pesar de que ha aumentado la atención que se presta a la igualdad en el empleo, solo alrededor del 50 % de las personas con discapacidad de la Unión Europea trabajan y muchas de ellas lo hacen a tiempo parcial, se jubilan de manera anticipada y desempeñan puestos de baja calidad. Por ello, la Unión Europea ha dado prioridad al empleo de las personas con discapacidad en su Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030 a través de la aprobación de un paquete de medidas de empleo para esas personas. Hasta la fecha, como parte del paquete, la Unión Europea ha publicado directrices para los servicios de empleo, un catálogo de prácticas positivas sobre la perspectiva en la contratación y directrices sobre el aprendizaje y también está debatiendo fijar metas de empleo.

103. La situación de desventaja de las personas con discapacidad en el mercado laboral obedece a varias razones, entre ellas la falta de conocimiento por parte de los empleadores de sus obligaciones jurídicas en materia de igualdad y de los recursos y el apoyo nacionales y regionales a su disposición. Las ideas erróneas y el estigma plantean otro reto importante. La oradora pregunta a los panelistas qué pueden hacer los agentes públicos, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para remediar esos problemas.

104. **La Sra. Pacheco** (Panamá) dice que todas las partes interesadas deben apoyar las buenas prácticas expuestas por los panelistas, de conformidad con el artículo 27 de la Convención. A nivel mundial, se está dejando atrás a alrededor del 80 % de las personas con discapacidad en edad de trabajar. En parte, eso se debe a que, en la mayoría de los países, los empleos para las personas con discapacidad, sobre todo las mujeres, están caracterizados por condiciones de trabajo inaccesibles que, más que dignificar, perjudican.

105. En Panamá se promueve la iniciativa empresarial de las personas con discapacidad mediante alianzas con empresas del sector privado, movimientos sindicales y organismos internacionales de desarrollo. El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) cuenta con 23 centros de capacitación a nivel nacional, en los que se imparte aprendizaje permanente, también a personas con discapacidad. Además, por ley, el 2 % de los puestos en las empresas deben ser desempeñados por personas con discapacidad, y se realizan inspecciones periódicas para velar por que esto se cumpla. Según el censo más reciente, hay 29.000 personas con discapacidad económicamente activas en Panamá. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral facilita la contratación de personas con discapacidad mediante alianzas con el sector privado. Además, Panamá cuenta con el Programa de Mejoramiento a la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad. Es fundamental superar los desafíos relativos al empleo de las personas con discapacidad para garantizar que no se deje a nadie atrás.

106. **El Sr. De Vera** (Observador de People with Disability Australia) dice que la suya es la mayor organización de personas con discapacidad del hemisferio sur. Con el apoyo del Gobierno de Australia, representa a todas las personas con discapacidad de ese país, incluidas las personas LGBTQIA+. Todos, incluidas las personas LGBTQIA+ con discapacidad, tienen derecho a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles. Sin embargo, la interseccionalidad entre discapacidad, sexualidad e identidad de género afecta a la capacidad de esas personas para el pleno disfrute de esos derechos, lo que repercute en su seguridad económica. Como consecuencia de decenios de pasividad, discriminación y prejuicios, las personas LGBTQIA+ no puedan participar de forma plena en el empleo, lo que, a su vez, se traduce en una notable ausencia de mejores prácticas y políticas inclusivas que reconozcan las

necesidades de las personas con discapacidad pertenecientes a ese grupo en el lugar de trabajo. Los Estados Miembros y la sociedad civil deben enfocar los derechos a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles desde un punto de vista interseccional. La igualdad y la no discriminación son pilares fundamentales de las Naciones Unidas, y no deben negarse derechos por motivos de sexualidad, género o identidad de género. La seguridad económica conlleva una mayor libertad, y todos, incluidas las personas LGBTQIA+ con discapacidad, merecen ser libres.

107. **El Sr. Dunn** (Jamaica) dice que su país está fomentado que la sociedad sea inclusiva de verdad. Su Gobierno ha aprobado códigos de prácticas para el empleo y para la educación y la formación con el fin de promover el derecho de las personas con discapacidad a un trabajo decente. Esas personas reciben un subsidio en efectivo bimestral en el marco de un emblemático programa de protección social que se centra en la salud y la educación. La Ley de Discapacidad de 2024 prohíbe la discriminación y protege los derechos de las personas con discapacidad. Además, Jamaica ha creado un tribunal dedicado a los derechos de las personas con discapacidad para resarcir a las que consideren que han sido víctimas de discriminación en el lugar de trabajo. Asimismo, ha establecido una cuota nacional del 5 % reservada a las personas con discapacidad en los procesos de contratación del sector público. Jamaica procura que no se deje a nadie atrás, en consonancia con su lema: “De muchos, un pueblo”.

108. **La Sra. Lozano Medina** (Human Rights Watch Colombia) dice que las mujeres con discapacidad se enfrentan a múltiples formas de discriminación: se las discrimina tanto por su género como por tener una discapacidad. Por ello, les resulta especialmente difícil encontrar un trabajo decente y significativo, por lo que se consideró necesario incluir en la Convención un artículo específico sobre los derechos de las mujeres con discapacidad. Además, la necesidad de instaurar políticas de apoyo a las mujeres se destaca en la Convención en varias ocasiones, entre otras en su artículo 27, relativo al trabajo y el empleo.

109. **El Sr. Cox** (Down Syndrome Australia) dice que hay que poner fin a la discriminación de las personas con discapacidad intelectual. Algunas reciben un salario de solo 4 dólares por hora. Los empleadores deben tomarse en serio la contratación de personas con discapacidad intelectual y entender cómo estas pueden ser beneficiosas para sus empresas. Deben existir mecanismos de apoyo para las personas con discapacidad intelectual y deben reformarse los sistemas para velar por que todos reciban un salario adecuado. Se necesitan más personas con discapacidad autogestoras. Las personas con discapacidad intelectual merecen ser oídas, escuchadas y tratadas con respeto, amor y amabilidad. Esto puede hacerse realidad si la comunidad internacional, incluidos los defensores de los derechos de las personas con discapacidad, se une.

110. **El Sr. Tseng** (Servicios de Accesibilidad Digital de Etch Empathy (Singapur)), en respuesta a la pregunta planteada por el representante del Canadá sobre cómo facilitar un mejor diálogo con el sector privado, dice que caben enfoques creativos. En la experiencia directa del orador en Singapur, gran parte de la labor relacionada con el empleo consiste en establecer puntos de contacto, de manera que se den los primeros hacia el objetivo a largo plazo de facilitar que las personas con discapacidad trabajen. Entre los programas de esa índole figura uno de mentoría que promueve SG Enable, un organismo singapurense dedicado a la discapacidad, que, a través de sus contactos empresariales, pregunta a directivos superiores y otro personal de alto nivel de algunas de las empresas de mayor tamaño y multinacionales del país si les gustaría ser mentores de jóvenes con discapacidad. Sorprendentemente, la respuesta ha sido muy positiva. Aunque esas mentorías no se traduzcan en empleos de forma inmediata, fomentan el diálogo entre ejecutivos de alto nivel y personas con discapacidad y muestra a estas últimas que pueden alcanzar sus objetivos. Podrían

implantarse programas similares en otros lugares como medidas iniciales de promoción del empleo inclusivo.

111. Además del empleo, el ocio es un aspecto importante de la participación social. Habrá a quien le sorprenda saber que al orador y a otras personas ciegas suelen gustarles los videojuegos, aunque no puedan jugar de forma tradicional. No obstante, los videojuegos y otras actividades recreativas pueden ser herramientas de aprendizaje valiosas para que las personas con discapacidad se den cuenta de sus posibilidades. Las tecnologías de apoyo pueden facilitar la participación en los espacios en línea, en los juegos y en otras actividades, como los deportes.

112. **El Sr. Samatar** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que los datos y ejemplos expuestos durante el debate de la sesión han puesto de manifiesto que es crucial adoptar iniciativas continuas y mejoradas, tanto específicas como generales, con el fin favorecer que el mercado de trabajo sea inclusivo de verdad. En ese sentido, el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la OIT desempeña un papel fundamental en la protección de los derechos y la dignidad de los trabajadores, incluidas las personas con discapacidad. En cuanto a los comentarios sobre las cuotas, el orador desea subrayar que, aunque son una medida importante, las cuotas reservadas para personas con discapacidad no bastan por sí solas. Es esencial garantizar que esas personas no solo se integren en la fuerza de trabajo, sino que prosperen en sus empleos, y disfruten de igualdad de oportunidades en lo que respecta a la retención y el desarrollo profesional.

113. Para fomentar el diálogo con las entidades del sector privado, en particular con las pequeñas y medianas empresas, los Gobiernos pueden crear juntas consultivas que incluyan a representantes del sector privado, grupos de defensa de los derechos de las personas con discapacidad y otras partes interesadas. Las reuniones periódicas y los foros de colaboración pueden facilitar el intercambio de ideas, mejores prácticas y retos, incluidas las lecciones aprendidas gracias a la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT. La implicación del sector privado puede fomentar su participación significativa y su apoyo a la inclusión de la discapacidad. La OIT mantiene su compromiso de colaborar con sus asociados con el fin de impulsar los avances en las iniciativas de empleo inclusivo, entre otras cosas en el marco de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en 2025.

114. **El Sr. Sekeris** (Grecia), Copresidente, dice que el debate ha dejado claros varios mensajes. En primer lugar, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a barreras para incorporarse a la fuerza de trabajo, como el estigma, la discriminación, el empleo segregado y la falta de apoyo. Los datos expuestos por el representante de la OIT han puesto de manifiesto esa sombría realidad: la tasa de personas con discapacidad que no forman parte de la fuerza de trabajo es mucho mayor que en el caso del resto de la población.

115. En segundo lugar, las personas con discapacidad tienen el doble de probabilidades que las personas sin discapacidad de no trabajar ni estudiar ni recibir formación, de modo que se las está dejando atrás. A las barreras “tradicionales” se suma que la inteligencia artificial conlleva nuevos riesgos que pueden socavar la contratación, y que los sectores emergentes, como las economías digital y verde, suelen seguir excluyendo a las personas con discapacidad.

116. En tercer lugar, hay que redoblar los esfuerzos para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. Debe eliminarse la violencia en todos los niveles educativos, y las personas con discapacidad deben poder acceder en igualdad de condiciones a los lugares de trabajo, que deben ser accesibles y pueden ser inclusivos si los empleadores reciben el apoyo y la formación necesarios.

117. En cuarto lugar, es preciso ofrecer a las personas con discapacidad el respaldo que necesitan para trabajar, por ejemplo, el acceso a tecnologías de apoyo. Los salarios de esas personas deben ser equiparables a los de las personas sin discapacidad. La protección social debería diseñarse para que promueva el empleo de las personas con discapacidad, en lugar de lo contrario, y debe disiparse la idea errónea de que esas personas solo pueden trabajar en el sector informal. Deberían recabarse con regularidad datos sobre las personas con discapacidad y el empleo y utilizarse como base para formular políticas y programas.

118. Por último, son alentadoras todas las iniciativas en curso destinadas a hacer frente a los retos existentes, como el *coaching* laboral, los talleres de servicio de carrera, los diálogos entre pares y las herramientas de autoevaluación para detectar deficiencias de inclusión en el lugar de trabajo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
